

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO					
Orden de compra:	CE-20190001678498	Fecha de emisión:	09-09-2019	Fecha de aceptación:	11-09-2019
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corrente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
			BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL, 15D01 -ARCHIDONA- CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PISC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL15D01	Correo electrónico:	wilmisibzchcnc@gmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAP0		Cantón:	TENA
	Calle:	SIMON BOLIVAR		Número:	S/N
	Edificio:	DIRECCION DISTRITAL TENA	Departamento:	DIRECCION	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 A 17:00			
Responsable de recepción de mercadería:	PAMELA TOBAR				
Observación:					

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Total	33,6000
Numero de Hojas	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	33,6000

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO			
Orden de compra:	CE-20190001678497	Fecha de emisión:	09-09-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	11-09-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
----------------------	-----------------	------------------	--	------	---------------

electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec
electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec

Telefono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451

Nombre de la Entidad Financiera:	210358	Código de la Entidad Financiera:	3275716104	Número de Cuenta:	Corriente	Tipo de Cuenta:
BANCO DEL PICHINCHA						

Entidad contratante:	DIRECCION DISTITAL ISD01 -ARCHIDONA-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA-TENA-MIES	RUC:	1560514460001	Teléfono:	062886154
Persona que autoriza:	PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Cargo:	DIRECTOR DISTITAL	Correo electrónico:	neiva.fernandez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTITAL ISD01				
			Correo electrónico:	wilmsilzibethn@gmail.com	

Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
	Calle:	SIMON BOLIVAR	Número:	S/N	Intersección:	JUAN MONTALVO
	Edificio:	DIRECCION DISTRICTAL TENA	Departamento:	DIRECCION	Teléfono:	062886154

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 17:30 Responsable de recepción de mercadería: PAMELA TOBAR
-------------------	---

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Si la entidad contrata o otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofrecido y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducto del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SEROP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal institucional

Nombre:	Nombre: PSIC. NEIVA FERNANDEZ	Nombre: NEIVA DAYANA FERNANDEZ BERNAL
DIRECCION DISTITAL 15D01		

DETALLE						
C/C	Descripción	Cant	V. unitario	Decremento	Sub. Total	Impuesto (%)
3699000103	GOMA LIQUIDA 250 GR*	100	0.3800	0.0000	38.9000	12.0000
	GOMA LIQUIDA 250 GR					43.5600
	MARCA-BIOLAST					55.00 000.530004
	ANCLIOS 8 CM					
	COL.DRE: BLANCA					
	- FABRICANTE: ADHIELAST					